

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****19814** *BARCELONA*

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 92/2017 Sección: C1.

Número de Identificación General: 0801942120170015572.

Fecha del auto de declaración. 24 de febrero de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Rosa Marina González Escoda, con Documento Nacional de Identidad número 46.054.783-C y con domicilio en el pasaje Piquer, número 19, planta baja de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Irene Espeleta García, de profesión letrada/economista.

Dirección postal: Calle Pau Claris, 162, segundo cuarta, Barcelona.

Dirección electrónica: iespeleta@barcelonaadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 8 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021333-1